



MEMORANDO

No.: M-DACR-JCM-2018-106
FECHA: Manta, 18 de Enero del 2018

PARA: Ana Figueroa I.
ANALISTA 6 DE RENTAS

ASUNTO: En el texto

En atención al memorando N.: M-DGF-AAFI-2018-0039 recibido en esta Dirección en Enero 18/2018 donde anexa oficio suscrito por el Sra. Rodríguez Castro Carmen Rosa en su parte pertinente solicita dar de baja al código catastral No.3163109000, al respecto le informo lo siguiente:

Una vez revisado en el Sistema Manta Gis del catastro de predios urbanos en vigencia, se procedió a constatar que se encuentra registrado lo siguiente:

- Código catastral No. 3163109000 se encuentra ingresado en nuestro Sistema Manta Gis a nombre Rodríguez Castro Carmen Rosa ubicado en la Mz -222 Lt #10-A Parroquia Eloy Alfaro Barrio Horacio mismo que producto de una subdivisión debió haber quedado bloqueado para no generar valores, ya que se crearon los códigos No.3163135000 y 3163136000 los cuales ha cancelado el impuesto predial hasta la presente fecha.

Es de indicar que es procedente la anulación de los valores pendiente de pagos de predios urbanos de código Catastral N° # 3163109000 y el Bloqueo de la misma ya que se encuentra cancelando con los códigos No. 3163135000 y 3163136000.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Sr: C.P.A Javier Cevallos Morejón
**DIRECTOR (E) DE AVALUOS, CATASTRO Y
REGISTROS DEL GAD.-MANTA**
Elaborado x Gema Garcia

ANEXOS: S/C
COPIA: S/C